EUROsociAL
PROGRAMA PARA LA COHESIÓN SOCIAL

Financiado por
la Unión Europea

Guía básica de indicadores de Género:

COLOMBIA

Proceso de transversalidad de género en el Programa EUROsociAL+

Help Desk, Área de Políticas de Igualdad de Género. Programa EUROsociAL+

PROGRAMA FINANCIADO
POR LA UNIÓN EUROPEA

EUROsociAL+ es un consorcio liderado por:

FIIAPP
COOPERACIÓN ESPAÑOLA

EXPERTISE
FRANCE

iila
Organizzazione internazionale italo-latino americana

PRESENTACIÓN DEL PAÍS

Ubicación: América del Sur, limita con Venezuela, Brasil, Perú, Ecuador y Panamá.

Población: 50.883 (000) hab. 2020

Esperanza de vida: 77.1 años (79.9 mujeres/ 74.3 varones; 2018)

PBI per cápita: US$ 6.744 dólares (Nominal) y un PPA de US$ 16.265 dólares (FMI 2019)

IDH: Desarrollo Humano Alto

Coeficiente de Gini: 0.52

Sistema de Gobierno: Democracia representativa. Sistema presidencialista. Estado unitario. Asamblea Legislativa bicameral.

Presidente: Iván Duque Márquez. Mandato 2018-2022

Vicepresidenta: Marta Lucía Ramírez

Mecanismo para el adelanto de las mujeres: Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. Titular: Cristina Plazas Michelsen

Autoría: Leticia Benedet, experta para el Área de Políticas de Igualdad de Género.
Coordinado por: Ana Pérez Camporeale, Responsable del Help Desk para la transversalidad de Género EUROsocial+.

La presente publicación ha sido elaborada con la asistencia de la Unión Europea. El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva del autor/a/es/as y en ningún caso se debe considerar que refleja la opinión de la Unión Europea. Reproducción autorizada siempre que se cite la fuente.

DATOS DESTACADOS

- Colombia es el **segundo país con mayor índice de desigualdad** en América Latina, después de Brasil.

- Está situado dentro de la categoría de **Desarrollo Humano Alto**, posicionándose así en el lugar 79 de 189 países y territorios. Ocupa el mismo puesto en la clasificación que Brasil.

- Cuenta con un **gabinete paritario (50 – 50)**, sin embargo **sólo el 18,7% de los escaños** parlamentarios están ocupados por **mujeres**.

- **Logró incorporar el enfoque de género** en la implementación del **Acuerdo Final** para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una **Paz Estable y Duradera** en Colombia, firmado en 2016.

PRINCIPALES INDICADORES SOCIOECONÓMICOS Y DE GÉNERO

Los indicadores que presentan **menores niveles de desigualdad** entre mujeres y varones están relacionados con la esfera de la **educación**.

Los indicadores que presentan **mayores niveles de desigualdad** entre mujeres y varones están relacionados con la esfera del **empleo y las remuneraciones; la pobreza y la distribución del ingreso, la distribución de la carga de trabajo remunerado y no remunerado y la violencia basada en género**.

A continuación se muestran los indicadores agrupados según la Autonomía de las Mujeres (CEPAL) en tres dimensiones: Autonomía Económica, que se vincula a la posibilidad de controlar los activos y recursos; la Autonomía Física, que refiere a la capacidad para decidir libremente sobre la sexualidad, la reproducción y el derecho a vivir una vida libre de violencia y la Autonomía en la Toma de Decisiones, que implica la plena participación en las decisiones que afectan la vida de las mujeres, sus familias, sus comunidades y la sociedad en su conjunto.

TABLA 1: EDUCACIÓN

El 53.1% de las mujeres adultas ha alcanzado, al menos, la educación secundaria, frente al 50.9% de sus homólogos masculinos.

Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años	98.9	%	2018
Mujeres	99.1	%	2018
Hombres	98.6	%	2018
Años promedio de escolaridad	8.3	años	2018
Mujeres	8.5	años	2018
Hombres	8.2	años	2018
Tasa neta de matrícula de educación primaria	97.7	%	2018
Mujeres	98.2	%	2018
Hombres	97.2	%	2018
Tasa neta de matrícula de educación secundaria	77.5	%	2018
Mujeres	80.2	%	2018
Hombres	74.9	%	2018

Población con al menos un año de educación secundaria		%	
Mujeres	53.1	%	2018
Hombres	50.9	%	2018

Fuente: Informe sobre Desarrollo Humano 2019 y CEPALSTAT © Naciones Unidas, 2020

VINCULADO A LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES

TABLA 2: EMPLEO Y REMUNERACIONES

La participación de las mujeres en el mercado de trabajo es del 58.6%, en comparación con el 82.0% de los varones. El ingreso Nacional bruto per cápita de las Mujeres es de 10.236 mientras que el de los varones es de 15.656 USD.

Tasa de participación en la fuerza de trabajo		%	2018
Mujeres	58.6	%	2018
Hombres	82.0	%	2018
Tasa de desocupación	9.9	%	2019
Mujeres	12.7	%	2019
Hombres	7.9	%	2019
Ocupados urbanos en el sector informal del mercado del trabajo	55.2	%	2018
Mujeres	56.8	%	2018
Hombres	54.0	%	2018
Ingreso Nacional Bruto per cápita			
Mujeres	10.236	USD anuales	2018
Hombres	15.656	USD anuales	2018

Fuente: Informe sobre Desarrollo Humano 2019 y CEPALSTAT © Naciones Unidas, 2020

Tiempo promedio destinado al trabajo no remunerado de la población de 15 años y más (Promedio de horas semanales)			
Mujeres	32.9	horas semanales	2017
Hombres	11.4	horas semanales	2017

Fuente: Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL

VINCULADO A LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES

TABLA 3: POBREZA Y DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO

Las mujeres sin ingresos propios representan el 27,7 % mientras que sus pares varones el 10,9 %

Personas en situación de pobreza	29.9	%	2018
Urbano	26.0	%	2018
Rural	43.4	%	2018
Personas en situación de extrema pobreza	10.8	%	2018
Urbano	7.3	%	2018
Rural	22.7	%	2018
Porcentaje de personas sin ingresos propios			
Mujeres	27.7	%	2018
Hombres	10.9	%	2018

Fuente: CEPALSTAT © Naciones Unidas, 2020

VINCULADO A LA AUTONOMÍA FÍSICA DE LAS MUJERES

TABLA 4: SALUD

Por cada 100.000 nacidos vivos mueren 64 mujeres por causas relacionadas con el embarazo, y la tasa de fecundidad entre las adolescentes es de 66.7 nacimientos por cada 1.000 mujeres de 15 a 19 años.

Tasa de Mortalidad Materna	64	100.000	2018
Tasa de Fecundidad entre adolescentes	66.7	1.000	2018
Tasa de Mortalidad Infantil	12.2	1.000	2018
Necesidades insatisfechas en materia de planificación familiar (en porcentajes)	6.7	%	2016
Partos asistidos por personal sanitario especializado (en porcentajes)	99.1	%	2019

Fuente: Informe sobre Desarrollo Humano 2019 y Observatorio CEPAL.

Nota: La tasa de mortalidad materna se expresa como el número de muertes por cada 100.000 nacidos vivos; la tasa de fecundidad entre las adolescentes se expresa como el número de nacimientos cada 1000 mujeres de 15 a 19 años.

VINCULADO A LA AUTONOMÍA FÍSICA DE LAS MUJERES

TABLA 5: FEMINICIDIO

Colombia no cuenta con datos disponibles sobre Feminicidio y en 2018 fueron asesinadas 132 mujeres a manos de su pareja o ex pareja íntima (0,5 cada 100.000 mujeres).

Feminicidio o femicidio, último año disponible (En número absoluto y tasa por cada 100.000 mujeres)	No hay datos disponibles	1 cada 100.000 mujeres	2018
Muerte de mujeres ocasionada por su pareja o expareja íntima (En número absoluto y tasa)	132	0.5 cada 100.000 mujeres	2018

Fuente: Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL

VINCULADO A LA AUTONOMÍA EN LA TOMA DE DECISIONES

TABLA 6: PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Colombia cuenta con un gabinete paritario (50 – 50), sin embargo sólo el 18.7% de los escaños parlamentarios están ocupados por mujeres.

Participación de mujeres en gabinetes ministeriales (En porcentajes)			
Mujeres	50	%	Período III
Hombres	50	%	Período III
Mujeres electas en el parlamento nacional (En porcentajes)	18.7	%	2019
Participación de mujeres en el máximo tribunal de justicia (En porcentajes)	13.0	%	2017
Mujeres concejalas electas (En porcentajes)	17.6	%	2018

Fuente: Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL

ALGUNAS VALORACIONES DEL COMITÉ DE LA CEDAW

CEDAW/C/COL//9 Observaciones finales sobre el noveno informe periódico de Colombia. Aprobadas por el Comité en su 1661ª y 1662ª período de sesiones (2019)

Reconoce los logros alcanzados por el Estado parte en los ámbitos de la paz, la seguridad y la justicia, mediante la firma en 2016 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, que sentó un importante precedente en lo relacionado con la participación de las mujeres en las negociaciones y la incorporación de una perspectiva de género en los acuerdos, y que proporciona una base importante para hacer realidad los derechos humanos de las mujeres en el Estado parte.

Recomienda que el Estado intensifique sus actividades, emprendidas con las comunidades indígenas, para implementar el plan de acción con el fin de erradicar las prácticas nocivas en el país, en particular la mutilación genital femenina.

Recomienda redoblar esfuerzos, con carácter prioritario y en un plazo determinado, a fin de implementar el plan nacional para la prevención de la violencia de género contra las mujeres y las niñas, incluida la violencia en las instituciones, prestando especial atención a las mujeres indígenas y las mujeres afrocolombianas, las mujeres rurales, las mujeres con discapacidad y las mujeres lesbianas, bisexuales y transgénero.

Recomienda la aprobación de una ley que legalice el aborto en los casos de violación, incesto, riesgo para la salud física o mental o la vida de la mujer embarazada y malformación grave del feto, y despenalice el aborto en todos los demás casos.

Manifiesta su preocupación por la lentitud con que se están aplicando las disposiciones del Acuerdo Final relacionadas con las cuestiones de género, y la falta de armonización con el Plan Nacional de Desarrollo.

Manifiesta su preocupación por los indicios de que las amenazas y la violencia, incluida la violencia sexual, contra las defensoras de los derechos humanos han aumentado considerablemente en el período posterior a la firma del acuerdo, así como de que los grupos de mujeres más vulnerables siguen sufriendo graves violaciones de sus derechos sin que puedan recurrir a la protección del Estado o a la justicia en busca de amparo.

Manifiesta su preocupación por la limitada capacidad institucional del poder judicial, en particular en las zonas rurales, y el alto grado de impunidad, en particular en los casos de feminicidio, violencia sexual y violencia contra las defensoras de los derechos humanos, que afectan desproporcionadamente a mujeres pertenecientes a grupos vulnerables, como las mujeres indígenas, las mujeres afrocolombianas, las mujeres rurales, las mujeres con discapacidad y las mujeres lesbianas, bisexuales y transgénero.

MECANISMOS, POLÍTICAS Y LEYES PARA LA IGUALDAD EN EL PAÍS

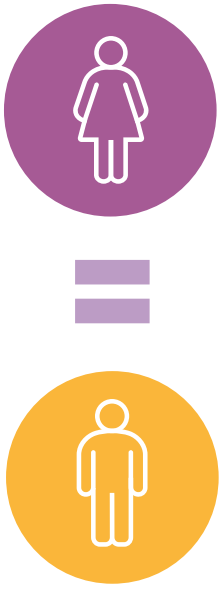

La Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer es el mecanismo nacional para el Adelanto de las Mujeres y cuenta con el **Observatorio Colombiano de las Mujeres**, herramienta para recopilar, analizar y difundir información relacionada a la situación de las mujeres que habitan en los territorios colombianos.

El país cuenta con una **Alta instancia de género para incorporar el enfoque de género en la implementación del acuerdo de paz.**

El país cuenta con un **Programa Integral de Garantías para las Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos.**

TABLA N° 6: RESUMEN DE PRINCIPALES MECANISMOS, POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD (POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS) Y LEYES MÁS RECIENTES

ÁREA	TIPO DE MECANISMO	NOMBRE y descripción
Igualdad y Equidad de Género	Mecanismo Nacional para el Adelanto de las Mujeres	Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer Sin rango ministerial.
Igualdad y Equidad de género	Pacto	Pacto por la Equidad de la Mujer en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022
Igualdad y Equidad de género	Política	Política pública de equidad de género que desarrolla la Comisión Intersectorial dependiente de la Alta Consejería para la Equidad de la Mujer.
Derechos Sexuales y Reproductivos	Política	política de garantía de acceso a la interrupción voluntaria del embarazo (IVE) de acuerdo a lo establecido en la ley (aborto despenalizado para 3 causales)
Empleo	Programa	Programa de Igualdad y Equidad de género en el Empleo
Educación	Estrategia	Estrategia de atención integral para niñas, niños y adolescentes 2015-2025 que incluye directiva para prevenir la desvinculación escolar debida al embarazo.
Trata de personas	Estrategia	Estrategia Nacional de lucha contra la trata de personas 2016 -2018
Cuidado	Ley N° 1.413 (2010)	Regula la inclusión de la economía del cuidado en el Sistema de Cuentas Nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país
Cuidados	Ley N° 1.823 (2017)	Ley por medio de la cual se adopta la estrategia de Salas Amigas de la Familia Lactante en entidades públicas y empresas privadas.

Cuidados	Ley N° 1.822 (2017)	Se amplía la licencia de maternidad a 18 semanas y la licencia remunerada de paternidad a 8 días hábiles
Paz y Seguridad	Decreto 1418/2018	Crea la alta instancia de género para incorporar el enfoque de género en la implementación del acuerdo de paz
Paz y Seguridad	Programa (resolución 845/2018)	Programa integral de garantías para las mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos
Violencia	Ley N° 1.761 (2015)	Se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones (Ley Rosa Elvira Cely)
Violencia	Ley N°1.719 (2014)	Se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la perpetrada con ocasión del conflicto armado
Participación política	Ley 1475 (2011), artículo 28	Dispone que en las listas presentadas para la elección de cinco o más escaños debe incluirse, como mínimo, un 30 % de candidatos de cada sexo

Fuente: Elaboración propia.

ANEXO - ÍNDICE FICHAS PAÍS

La FICHA está estructurada en 5 apartados.

En el **primero** se presenta la información general del país, con el criterio de seleccionar aquellos datos que no varían año a año.

En el **segundo** apartado se presentan algunos datos destacados del país, entre 2 y 4, ya sea porque son muy buenos o malos en términos de desarrollo.

En el **tercer** apartado se presentan los principales indicadores socioeconómicos y de género (Educación, Empleo y Remuneraciones, Pobreza y Distribución del ingreso, Salud, Femicidios, Participación política) agrupados según las Autonomías de las mujeres de la CEPAL (Autonomía económica, Autonomía Física y Autonomía en la Toma de decisiones). Se ilustran con distintos símbolos de colores, los indicadores que muestran menores niveles de desigualdad entre mujeres y varones (símbolo verde) y aquellos que presentan mayores niveles de desigualdad (símbolo rojo).

En el **cuarto** apartado se presentan algunas valoraciones del Comité de Expertas de la CEDAW que ilustran logros, preocupaciones y recomendaciones al país.

En el **quinto y último** apartado se presentan los Mecanismos, políticas y leyes para la igualdad más recientes del país.

CUADRO CON EL DETALLE DE LOS CONTENIDOS

CAPÍTULO	CONTENIDOS	FUENTE
1. DATOS GENERALES DEL PAÍS (Indicadores estructurales, que no cambian a corto plazo)	• Ubicación • Población • Esperanza de vida • PBI Per cápita • IDH • Coeficiente de Gini • Sistema de Gobierno • Presidente • Vicepresidente • Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres (MAM)	Wikipedia Informe de Desarrollo Humano 2019 - PNUD
2. DATOS DESTACADOS DEL PAÍS	• Valor y clasificación del IDH del país • Datos destacados en comparación con otros países	Informe sobre Desarrollo Humano 2019 Observatorio de Igualdad de Género - CEPAL
3. INDICADORES SOCIALES, ECONÓMICOS Y DE GÉNERO **Educación** **Empleo y Remuneraciones** **Pobreza y distribución del ingreso** **Salud** **Feminicidio** **Participación Política**	1. Tasa de alfabetización de personas de 15 a 24 años (M/V) 2. Años promedio de escolaridad (M/V) 3. Tasa neta de matrícula de Educación Primaria (M/V) 4. Tasa neta de matrícula de Educación Secundaria (M/V) 5. Población con al menos un año de educación secundaria (M/V) 6. Tasa de participación en la Fuerza de trabajo(M/V) 7. Tasa de desocupación (M/V) 8. Tasa de ocupados urbanos en el sector informal del mercado de trabajo (M/V) 9. Ingreso Nacional Bruto Per cápita (M/V) 10. Tasa promedio destinado al trabajo no remunerado de la población de 15 años y más (M/V) 11. Personas en situación de pobreza (urbano – rural) 12. Personas en situación de extrema pobreza 13. Porcentaje de personas sin ingresos propios 14. Tasa de Mortalidad Materna 15. Tasa de Fecundidad entre adolescentes 16. Tasa de Mortalidad Infantil 17. Necesidades insatisfechas en materia de planificación familiar 18. Partos asistidos por personal especializado 19. Feminicidios o femicidio 20. Muerte de mujeres ocasionadas por su pareja o expareja íntima 21. Participación de mujeres en gabinetes ministeriales 22. Mujeres electas en el parlamento nacional 23. Participación de las mujeres en el máximo tribunal de justicia 24. Mujeres concejalas electas	Informe de Desarrollo Humano - PNUD 2019 Nota Informativa para los países acerca del Informe sobre Desarrollo Humano 2019 Estadísticas CEPAL https://estadisticas.cepal.org/cepalstat Observatorio de Igualdad de Género – CEPAL: Indicadores relacionados a Autonomía Física, Autonomía política, Autonomía económica.

CAPÍTULO	CONTENIDOS	FUENTE
4. VALORACIONES DEL COMITÉ DE LA CEDAW	Selección de logros, preocupaciones y recomendaciones del Comité de Expertas de la Cedaw con relación al último Informe País presentado.	Oficina del Alto Comisionado de DDHH de la ONU – Comité para la eliminación de la discriminación hacia las mujeres https://www.ohchr.org/
5. MECANISMOS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y LEYES MÁS RECIENTES PARA LA IGUALDAD EN EL PAÍS	MAM, Políticas, Planes y Leyes en las siguientes áreas: igualdad y equidad de género, VBG, DDSS y DDRR, Paridad, cuota y pensiones.	Observatorio de Igualdad de Género – CEPAL